

**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



Nº. 629-2005-J-OPD/INS

08 NOV. 2005

RECIBIDO

16:24h

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 07 de Noviembre del 2005

Vistos los Informes Nos 310 y 311-2005-DG-OGA/INS del 19 de octubre de 2005, del Director General de Administración y los Informes Nos. 566 y 567-2005-OEL-OGA/INS del 19 de octubre de 2005, del Director Ejecutivo de Logística, mediante los cuales solicitan la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud, para el Ejercicio Presupuestal del año 2005;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 054-2005-J-OPD/INS de fecha 28 de enero de 2005 se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud, para el Ejercicio Presupuestal 2005, en concordancia con lo establecido en el artículo 7º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 26850, aprobado por Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM y el artículo 25º de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM, dicho Plan Anual ha sido modificado a mérito de la Resolución Jefatural Nº 253-2005-J-OPD/INS del 13 de mayo de 2005, Resolución Jefatural Nº 359-2005-J-OPD/INS del 30 de junio de 2005, Resolución Jefatural Nº 425-2005-J-OPD/INS del 02 de agosto de 2005, Resolución Jefatural Nº 454-2005-J-OPD/INS del 16 de agosto de 2005, Resolución Jefatural Nº 484-2005-J-OPD/INS del 1 de setiembre de 2005, Resoluciones Jefaturales Nos 500 y 502-2005-J-OPD/INS, del 7 de setiembre de 2005, Resolución Jefatural Nº 529-2005-J-OPD/INS del 22 de setiembre de 2005, Resolución Jefatural Nº 569-2005-J-OPD/INS del 6 de octubre de 2005 y Resolución Jefatural Nº 570-2005-J-OPD/INS del 10 de octubre de 2005;

Que, el artículo 7º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 26850, aprobado por Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM, en concordancia con el artículo 23º del Reglamento de la Ley Nº 26850, aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM, señala que el Plan Anual debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal, considerando todas las adquisiciones y contrataciones con independencia del régimen que las regule;

Que, mediante los Informes de Visto, tanto el Director General de Administración, como el Director Ejecutivo de Logística, informan sobre la necesidad de modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el Ejercicio Presupuestal 2005, incluyendo dos procesos de selección que corresponden a dos Adjudicaciones Directas Selectivas, una referida al "Servicio de Impresión de Documentos: "Tabla de Recomendaciones de Ganancia de Peso en Gestantes Según IMC y Ficha de Monitoreo de Ganancia de Peso en Gestantes" y la otra referida a la "Adquisición de Vacunas para el Centro Nacional de Salud Pública", al no haber sido consideradas dentro del Plan Anual 2005 del Instituto Nacional de Salud, conforme a los requerimientos formulados por el Centro Nacional de Alimentación y Nutrición y Centro Nacional de Salud Pública, respectivamente;

Que, el artículo 27º del Reglamento de la Ley Nº 26850, establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, en consecuencia, se modificará cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, como es el caso, o se modifique la cantidad prevista de bienes, servicios u obras en más de veinticinco por ciento del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;



Que, conforme a los requerimientos formulados por el Centro Nacional de Alimentación y Nutrición, mediante Memorando N° 1341-2005-DG-CENAN/INS del 27 de julio de 2005 y por el Centro Nacional de Salud Pública, mediante Memorando N° 1038-2005-DG-CNSP/INS del 27 de setiembre de 2005 y en función a lo informado por el Equipo de Programación, de la Oficina Ejecutiva de Logística, a mérito de los Informes Nos 316 y 327-2005-OPROG-OEL-OGA/INS, se determina, que con dichos requerimientos se ha producido la reprogramación de las metas institucionales, circunstancia que implica la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones de dos procesos de selección, uno referido a la Adjudicación Directa Selectiva, para el **"Servicio de Impresión de Documentos: "Tabla de Recomendaciones de Ganancia de Peso en Gestantes Según IMC y Ficha de Monitoreo de Ganancia de Peso en Gestantes"** para el Centro Nacional de Alimentación y Nutrición y el otro, a la Adjudicación Directa Selectiva para la **"Adquisición de Vacunas para el Centro Nacional de Salud Pública"**;

Que, mediante Memorandos Nos 150 y 153-2005-DE-OEPPI-OGAT/INS el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto de la Oficina General de Asesoría Técnica, opina que existe disponibilidad presupuestal para atender las modificaciones del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones propuestas en los párrafos precedentes, correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2005, ambas con la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, 26° y 27° del Reglamento de la Ley N° 26850, aprobado por el Decreto Supremo N° 084-2004 y la Directiva N° 005-2003-CONSUCODE/PRE, aprobada por Resolución N° 380-2003-CONSUCODE/PRE y su modificatoria, aprobada por Resolución N° 019-2004-CONSUCODE/PRE, en lo que fuere aplicable; y

En uso de las facultades establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-PCM;

RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR, el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud correspondiente al año 2005, por las razones técnicas y legales señaladas en los considerandos de la presente Resolución, para **INCLUIR** los siguientes procesos de selección:

Tipo de proceso	: Adjudicación Directa Selectiva
Objeto	: Servicios.
CIIU	: 2221
Síntesis de las Especificaciones	: "Servicio de Impresión de Documentos: "Tabla de Recomendaciones de Ganancia de Peso en Gestantes Según IMC y Ficha de Monitoreo de Ganancia de Peso en Gestantes".
Tipo de Moneda	: Nacional.
Valor estimado	: S/45,000.00 (Cuarenta y cinco mil y 00/100 nuevos soles).
Fuente de Financiamiento	: Recursos Ordinarios.
Nivel de centralización	: Lima.
Fecha probable de convocatoria	: Octubre.
Órgano encargado de la adquisición:	Oficina Ejecutiva de Logística.



SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 629-2005-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 07 de Noviembre del 2005

Tipo de proceso : Adjudicación Directa Selectiva
Objeto : Bienes.
CIU : 2423
Síntesis de las Especificaciones : "Adquisición de Vacunas para el Centro Nacional de Salud Pública".
Tipo de Moneda : Nacional.
Valor estimado : S/ 155,571.40 (Ciento cincuenta y cinco mil quinientos setenta y uno y 40/100 nuevos soles).
Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios.
Nivel de centralización : Lima.
Fecha probable de convocatoria : Octubre.
Órgano encargado de la adquisición: Oficina Ejecutiva de Logística.

Artículo 2º.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución Jefatural y el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones Modificado en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 3º.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución y el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones modificado, por la Oficina General de Información y Sistemas del Instituto Nacional de Salud en el Portal del Instituto Nacional de Salud: www.ins.gob.pe

Artículo 4º.- DISPONER, que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud modificado, se encuentre a disposición de los interesados para su revisión y adquisición al precio de costo de reproducción, en la Oficina Ejecutiva de Logística de la Oficina General de Administración ubicada en la sede del Instituto Nacional de Salud sito en Av. Defensores del Morro Nº 2268, distrito de Chorrillos.

Regístrese y comuníquese.



Dr. César G. Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al
interesado. Registro Nº 468 Lima. 08/11/05

Sra. Jacqueline Barba Pajuelo
FEDATARIO